

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 876**

20 de enero de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenarle a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un abarcador estudio en torno a la viabilidad de sustituir el pago en efectivo en las estaciones de peaje por fichas o “tokens”; así como para estudiar la viabilidad de encomendarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas la administración de la adquisición de dichas fichas o “tokens.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A tenor con información provista por el Secretario del Departamento de Transportación de Obras Públicas, Rubén Hernández Gregorat, en Puerto Rico se pierden aproximadamente 20 millones de dólares al año debido a los asaltos y al manejo inadecuado en las estaciones de peajes. Evidentemente, esto provoca una merma tanto en los recaudos de dicha agencia como en la productividad con que la misma maneja y opera dichos fondos. Ante la difícil situación social y económica que atraviesa el país, es imperativo tomar medidas dirigidas a evitar la pérdida del dinero recolectado en nuestras estaciones de peaje.

El titular del Departamento de de Transportación de Obras Públicas explicó en la prensa que en aras de evitar los robos, se encargaría de promover el que todos los autos utilicen el sistema de Auto Expreso. No obstante, entendemos que se le deben dar al conductor alternativas que les permitan transitar por nuestras vías de rodaje.

Es por esto y en aras de evitar los asaltos en los peajes, proponemos, que en adición al sistema de Auto Expreso, se autorice la utilización de fichas o “tokens” para el pago en las estaciones de peaje. De igual forma, se ausulta la viabilidad de que al Departamento de

Transportación y Obras Públicas se encargue de determine los lugares y la forma en que se venderán estas fichas.

Entendemos que al reducir significativamente la cantidad de dinero en efectivo que circula en las estaciones de peaje, ayuda a evitar tanto los atracos como el manejo inadecuado del dinero en dichas facilidades.

Por todo lo anteriormente expresado, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio realizar un abarcador estudio en torno a la a la viabilidad de sustituir el pago en efectivo en las estaciones de peaje por fichas o “tokens”;

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de  
2 Puerto Rico realizar un abarcador estudio en torno a la viabilidad de sustituir el pago en  
3 efectivo en las estaciones de peaje por fichas o “tokens”.

4            Sección 2.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de  
5 Puerto Rico a estudiar la viabilidad de encomendarle al Departamento de Transportación y  
6 Obras Públicas la administración de la adquisición de dichas fichas o “tokens.

7            Sección 3. - La Comisión tendrá un término de noventa (90) días laborables, a partir de la  
8 aprobación de esta medida, para presentar un informe al Senado de Puerto Rico que contenga  
9 entre otras cosas, sus hallazgos y recomendaciones.

10          Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.